

Versión	Punto de aspiración	Medidores	Punto de suministro
Eurotrón 2M	1	2	2
Eurotrón 4M	2	4	4
Eurotrón 6M	3	6	6
Eurotrón 8M	4	8	8
Eurotrón 10M	5	10	10

Segundo.-Esta modificación no sustancial de aprobación de modelo, se efectuará con independencia de la Resolución de aprobación de modelo número 89060 del aparato surtidor electrónico, modelo «Calcutrón EPS-KP 2M», de 11 de julio de 1989, pudiendo la Entidad solicitante seguir importando el aparato surtidor electrónico, según el modelo aprobado por la citada Resolución, siempre y cuando no hayan sido modificadas las condiciones metrológicas.

Tercero.-Esta modificación no sustancial de aprobación de modelo estará afectada por los mismos plazos de validez de la Resolución de aprobación de modelo número 89060 de 11 de julio de 1989.

Cuarto.-Los instrumentos correspondientes a la modificación no sustancial llevarán las mismas inscripciones de identificación que las establecidas en la Resolución de aprobación de modelo número 89060 de 11 de julio de 1989, adaptadas a las nuevas características del instrumento, que se establece en esta Resolución.

Madrid, 12 de noviembre de 1991.-El Presidente, Antonio Llardén Carratalá.

29206

RESOLUCION de 12 de noviembre de 1991, del Centro Español de Metrología, por la que se concede la aprobación de modelo de la balanza electrónica de precisión, modelo «Baba 200» y sus versiones, fabricado en Göttingen (Alemania) por la firma «Sartorius A. G.» y presentado por la Entidad «Sartorius, Sociedad Anónima», con Registro de Control Metroológico número 0176.

Vista la petición interesada por la Entidad «Sartorius, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Aragoneses, 13, polígono industrial de Alcobendas, Madrid, en solicitud de aprobación de modelo de la balanza electrónica de precisión, modelo «Baba 200» y sus versiones LC 12.000S-0E2, LC 12.000 P-0E2, LC 6.200-0E2, LC 4.200-0E2, LC 2.200-0E2, LC 2.200S-0E2, LC 2.200P-0E2, LC 820-0E2 y LC 420-0E2, el Centro Español de Metrología del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, de acuerdo con la Ley 3/1985, de 18 de marzo; el artículo 100 de la Ley 31/1990, de 28 de diciembre; el Real Decreto 1616/1985, de 11 de septiembre; la Orden del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, de 28 de diciembre de 1988, por la que se regulan los instrumentos de pesaje de funcionamiento no automático, ha resuelto:

Primero.-Conceder aprobación de modelo por un plazo de validez de tres años, a partir de la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», a favor de la Entidad «Sartorius, Sociedad Anónima», del modelo de la balanza electrónica de precisión, modelo «Baba 200» y sus versiones, cuyas características metrológicas son las siguientes:

	Alcance máximo (g)	Alcance mínimo (g)	Escalón discontinuo (g)	Escalón de verificación (g)	Máximo sustractivo de tara (g)	Carga límite (g)
LC12000S-0E2	12.000	50	0,1	1	- 12.000	24.000
LC12000P-0E2	3.000	50	0,1	1	- 3.000	24.000
	6.000		0,2		- 6.000	
	12.000		0,5		- 12.000	
LC6200-0E2	6.200	50	0,1	1	- 6.200	12.400
LC4200-0E2	4.200	50	0,1	1	- 4.200	8.400
LC2200-0E2	2.200	50	0,1	1	- 2.200	4.400
LC2200S-0E2	2.200	5	0,01	0,1	- 2.200	4.400
LC2200P-0E2	400	5	0,01	0,1	- 400	4.400
	800		0,02		- 800	
	2.200		0,05		- 2.200	
LC820-0E2	820	5	0,01	0,1	- 820	1.640
LC420-0E2	420	5	0,01	0,1	- 420	840

Clase de precisión: Fina (II)

Otras características:

- Límites de temperatura de funcionamiento: + 10 °C/+ 30 °C.
- Tensión de la corriente eléctrica de alimentación: 220 V.
- Frecuencia de la corriente eléctrica de alimentación: 50 Hz.
- Indicación suplementaria: Prohibido para la venta directa al público.

Segundo.-El signo de aprobación de modelo asignado será:

0176
91082

Tercero.-Los instrumentos correspondientes a la aprobación de modelo, a que se refiere esta Resolución, llevarán las siguientes inscripciones de identificación en su placa de características:

- Nombre y anagrama del fabricante.
- Identificación del importador.
- Denominación del modelo.
- Versión.
- Clase de precisión.
- Número de serie y año de fabricación.
- Alcance máximo, en la forma: Máx.
- Alcance mínimo, en la forma: Mín.
- Escalón de verificación, en la forma: e =
- Escalón discontinuo, en la forma: d_d =
- Efecto máximo sustractivo de tara, en la forma: T =
- Carga límite, en la forma: Lim.
- Tensión de la corriente eléctrica de alimentación.

- Frecuencia de la corriente eléctrica de alimentación.
- Límites de temperatura de funcionamiento.
- Indicación suplementaria.
- Signo de aprobación de modelo.

Cuarto.-Los instrumentos correspondientes a la aprobación de modelo a que se refiere esta Resolución, deberán cumplir todos los condicionamientos contenidos en el anexo al certificado de aprobación de modelo.

Quinto.-Próximo a transcurrir el plazo de validez que se concede, la Entidad o titular de la misma, si lo desea, solicitará del Centro Español de Metrología la oportuna prórroga de esta aprobación de modelo.

Madrid, 12 de noviembre de 1991.-El Presidente, Antonio Llardén Carratalá.

29207

RESOLUCION de 12 de noviembre de 1991, del Centro Español de Metrología, por la que se concede aprobación de modelo de medida materializada de longitud, también denominada flexómetro, modelo «A», fabricado en China, por la firma «Steel Tape Rule Factory», y presentado por la Entidad «Ega Admarket, Sociedad Anónima», con Registro de Control Metroológico número 0712.

Vista la petición interesada por la Entidad «Ega Admarket, Sociedad Anónima», domiciliada en calle L. F. de Retana, 10-12, pasaje Uritiasolo, 01080 Vitoria, en solicitud de aprobación de modelo de medida materializada de longitud (flexómetro), modelo «A», el Centro Español de Metrología del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, de acuerdo con la Ley 3/1985, de 18 de marzo; el artículo 100 de la Ley 31/1990, de 28 de diciembre; el Real Decreto 1616/1985, de 11 de